

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—31.636.

INSERT SISTEMAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

CONSULTING INFORMÁTICO
NORMA, S. A.

Sociedad unipersonal

INFO 93, S. L.

Sociedad unipersonal

INFO 93 TRAINING CENTER, S. L.

Sociedad unipersonal

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DE EQUIPOS AUTÓNOMOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la Sociedad Absorbente, «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y el Socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), respectivamente, han acordado el 26 de mayo de 2005, su fusión mediante la absorción de «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Hervé LeFebure, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, S. L.», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—33.763. y 3.ª 31-5-2006

ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.,
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

DOYA BIOLÓGICA CO., S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 26 de mayo de 2006, el accionista único de «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal» y el socio único de «Doya Biológica CO., Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante

la absorción de «Doya Biológica CO., Sociedad Limitada Unipersonal», por «ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 26 de mayo de 2006. El Vicesecretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Unipersonal, y Doya Biológica CO., S. L., Unipersonal, Francisco Aránega Muñoz.—33.696. y 3.ª 31-5-2006

IVÁN AL MANDAU,
CERVECERÍA MONTERO

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Luciana Madalina Serban y Don Alexandru Cosmin Brindusa, contra Iván Al Mandau, Cervecería Montero, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16 de mayo de 2006 por importe de 9.212,25 euros de principal, 552,82 euros de intereses y 921,37 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—D.ª Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—31.542.

JAIME PASCUAL. S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede social de la misma, cl. San Rafael, 12, de Gandía, a las 12 horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado de 2005.

Cuarto.—Depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales abreviadas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Sexto.—Junta general extraordinaria.

Séptimo.—Renovación Estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a públicos los acuerdos de esta Junta que así lo requieran o su inscripción en los Registros públicos.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con la Ley se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener gratuitamente copia de todos los documentos que serán examinados y sometidos a votación.

Gandía, 4 de mayo de 2006.—Salvador Pascual Ramírez, Secretario del Consejo de Administración.—31.416.

JOAQUIM ALBERTI,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Rreelección del auditor de cuentas de la sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la Junta, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Camplong, 22 de mayo de 2006.—El Administrador, Xavier Alberti Oriol.—32.777.

JOLARA ARTESANÍA EN ZINC, S. L.
SEVILLANA DEL ZINC, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 57/06, dimanante de autos número 918/04, a instancia de Juan Francisco Pancorbo Garces, contra «Jolara Artesanía en Zinc, S. L.» y «Sevillana del Zinc, S. L.», en la que con fecha 03/05/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas «Jolara Artesanía en Zinc, S. L.» y «Sevillana del Zinc, S. L.», con CIF B-81518235 y B-82965492, en situación de insolvencia por importe de 2.187,71 euros de principal, más la cantidad de 437,54 euros, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.615.

JOSÉ ANTONIO CEREZO MARTÍN

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Cruz Guerrero, contra José Antonio Cerezo Martín, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17 de mayo de 2006 por importe de 1.867,82 euros de principal, 276,41 euros de intereses y 480,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—31.605.

JUAN JESÚS GÓMEZ CASTILLO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 123/05, dimanante de autos número 546/05, a